

Barrancabermeja,

04 MAY 2026

CUENTA DE COBRO NO.3

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA  
NIT.829.001.276-8

DEBE A:

ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ ✓  
C.C. 13.851.232de Barrancabermeja ✓

LA SUMA DE:  
CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.800.000) ✓

POR CONCEPTO DE:  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE  
PRODUCCIÓN ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTUACIONES  
A ADELANTAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
BARRANCABERMEJA EN LA PLATAFORMA SECOP II; según contrato de  
prestación de servicios No CD-CMB-106-26. ✓

PERIODO COMPRENDIDO:  
Del 2 de abril al 1 de mayo de 2026. ✓

FAVOR CONSIGNAR A:  
Cuenta de ahorros No. 0084378926 DEL BANCO BBVA ✓

Cordialmente,



---

ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ ✓  
C.C. 13.851.232de Barrancabermeja ✓

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ identificado con cedula de Ciudadanía No. 13.851.232 de Barrancabermeja, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuenta de cobro No.3 del contrato CD-CMB- 106-2026 objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

( ) Rentas no laborales ( rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

( ) Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI  ( ) NO  (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el día

04 MAY 2026

Firma:

Nombre ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ

Documento de Identificación: C.C. 13.851.232 de Barrancabermeja

Celular: 3103247849

Correo: alejandrotolozar@outlook.com

Dirección: Calle 44B 50-02

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

# INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO CD-CMB-106-26

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

<b>CONTRATANTE:</b>	CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	<b>CONTRATISTA:</b>	ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ
<b>REP. LEGAL:</b>	MARIA EUGENIA NIÑO GUTIERREZ	<b>C.C.:</b>	13.851.232 DE B/BERMEJA
<b>SUPERVISOR:</b>	ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS	<b>PERIODO INFORME</b>	2 de abril del 2026 hasta el 1 de mayo del 2026
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$29.000.000)	<b>FECHA DE INICIO :</b>	2 de febrero del 2026
<b>DURACION DEL CONTRATO</b>	CINCO (5) MESES		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE PRODUCCIÓN ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTUACIONES A ADELANTAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA EN LA PLATAFORMA SECOP II		

**ALCANCES DEL CONTRATO:** 1. Brindar apoyo en los asuntos inherentes a la publicación, alimentación y acciones de aprobación de los procesos de contratación, en sus diferentes modalidades, en las etapas precontractual, contractual y/o poscontractual, que suscriba el Concejo Municipal de Barrancabermeja

	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	CRITERIOS	EVIDENCIAS	RESULTADOS
<p><b>GENERALES</b></p> <p>1. Brindar apoyo en los asuntos inherentes a la publicación, alimentación y acciones de aprobación de los procesos de contratación, en sus diferentes modalidades, en las etapas precontractual, contractual y/o poscontractual, que suscriba el Concejo Municipal de Barrancabermeja</p>	<p><b>ESPECIFICAS</b></p> <p>Durante el periodo del 2 de abril del 2026 hasta el 1 de mayo del 2026, brindé apoyo en:</p> <p>1. la aprobación de cuentas de cobros en la Plataforma del Secop de los siguientes contratos:                      CTA 3 CD-CMB-027-26, CTA 2 CD-CMB-078-26, CTA 2 CD-CMB-051-26                      CTA 3 CD-CMB-008-26, CTA 3 CD-CMB-004-26, CTA FINAL CD-CMB-077-26                      CTA 1 CD-CMB-270-25, CTA 3 CD-CMB-025-26, CTA 2 CD-CMB-215-25                      CTA 3 CD-CMB-061-26, CTA 3 CD-CMB-024-26, CTA 3 CMB-011-26                      CTA 3 CD-CMB-021-26, CTA 3 CD-CMB-014-26, CTA FINAL CD-CMB-121-26                      CTA FINAL CD-CMB-039-26, CTA FINAL CD-CMB-023-26, CTA 3 CD-CMB-038-26                      CTA FINAL CD-CMB-270-25, CTA 3 CD-CMB-019-26, CTA FINAL CD-CMB-015-26                      CTA FINAL CD-CMB-036-26, CTA 3 CD-CMB-060-26, CTA FINAL CD-CMB-087-26                      CTA 3 CD-CMB-048-26, CTA FINAL CD-CMB-090-26, CTA 2 CD-CMB-058-26                      CTA 3 CD-CMB-056-26, CTA 3 CD-CMB-002-26, CTA 2 CD-CMB-105-26                      CTA 3 CD-CMB-051-26, CTA FINAL CD-CMB-108-26, CTA 2 CD-CMB-092-26                      CTA 3 CD-CMB-031-26, CTA FINAL CD-CMB-125-26, CTA 3 CD-CMB-040-26                      CTA FINAL CD-CMB-050-26, CTA 3 CD-CMB-080-26</p> <p>2. La publicación, alimentación y acciones de aprobación del proceso de contratación SA-MC-001-2026, ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y TODO RIESGO, POLIZA DE MANEJO DEL SECTOR OFICIAL Y POLIZA DE SEGURO CONTRA DAÑOS MATERIALES.,</p>	<p><b>CONTRACTUAL ES ESPECIFICOS EN LA CLAUSELA SEGUNDA DEL CONTRATO</b></p>	<p>evidencias en cd</p>	<p>Se cumplieron con los objetivos y se continúan con las actividades generales planeadas</p>

  
**ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS**  
 Supervisor

  
**ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ**  
 Contratista

CUENTA 3 CONT-CD-CMB-106-25

PERIODO 2 DE ABRIL AL 1 DE MAYO DE 2026.

1. Brindar apoyo en los asuntos inherentes a la publicación, alimentación y acciones de aprobación de los procesos de contratación, en sus diferentes modalidades, en las etapas precontractual, contractual y/o poscontractual, que suscriba el Concejo Municipal de Barrancabermeja.

Durante el periodo comprendido del 2 de abril al 1 de mayo de 2026., brindé apoyo en:

1. La aprobación de cuentas de cobros en la Plataforma del Secop de los siguientes contratos

NO. DEL CONTRATO Y NRO DE CTA DE COBRO	NOMBRE DEL CONTRATISTA
CO1.PCCNTR.9020358 CTA 3 CD-CMB-027-26	JOHAN MORA TOLOZA
CO1.PCCNTR.9129791 CTA 2 CD-CMB-078-26	MAYURIS BARBA DIAZ
CO1.PCCNTR.9103378 CTA 2 CD-CMB-051-26	KAROL AGUILAR GARZON
CO1.PCCNTR.8859890 CTA 3 CD-CMB-008-26	YESID FLOREZ CORREA
CO1.PCCNTR.8860479 CTA 3 CD-CMB-004-26	DIANA TERESA COGOLLO GORDILLO
CO1.PCCNTR.9129651 CTA FINAL CD-CMB-077-26	CAROLAIN MERCEDE PAEZ
CO1.PCCNTR.8472106 CTA 1 CD-CMB-270-25	MILEXI GORIDLLO
CO1.PCCNTR.9023629 CTA 3 CD-CMB-025-26	LEONARDO GONZALEZ CAMPERO
CO1.PCCNTR.8286123 CTA 2 CD-CMB-215-25	ANJY MILENA MONTOYA
CO1.PCCNTR.9181083 CTA 3 CD-CMB-061-26	PABLO JESUS ARTEAGA
CO1.PCCNTR.9019184 CTA 3 CD-CMB-024-26	ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ
CO1.PCCNTR.8838125 CTA 3 CMB-011-26	ANTONY REMOLINA QUINTERO
CO1.PCCNTR.8989763 CTA 3 CD-CMB-021-26	CTA 3 CD-CMB-021-26 LORAIN REYES VELASQUEZ
CO1.PCCNTR.8838534 CTA 3 CD-CMB-014-26	CARLOS ARTURO GUEVARA
CO1.PCCNTR.9254923 CTA FINAL CD-CMB-121-26	KATTY CASTILLO
CO1.PCCNTR.9050080 CTA FINAL CD-CMB-039-26	BERTHA ESTRADA
CO1.PCCNTR.9018367 CTA FINAL CD-CMB-023-26	JIMY CASTRO HERNANDEZ
CO1.PCCNTR.9049638 CTA 3 CD-CMB-038-26	NESTOR PALACIO
CO1.PCCNTR.8472106 CTA FINAL CD-CMB-270-25	MILEXI GORDILLO
CO1.PCCNTR.8908746 CTA 3 CD-CMB-019-26	LUIS ALFREDO BUSTILLO
CO1.PCCNTR.8862447 CTA FINAL CD-CMB-015-26	KAREN JULITZA FLOREZ TAPIAS
CO1.PCCNTR.9048884 CTA FINAL CD-CMB-036-26	KLEIDY VALENTINA DAZA
CO1.PCCNTR.91075088 CTA 3 CD-CMB-060-26	ELIECER RIAÑO GONZALEZ

CO1.PCCNTR.9166707 CTA FINAL CD-CMB-087-26	LEIDY CATALINA NEIRA
CO1.PCCNTR.9101342 CTA 3 CD- CMB-048-26	YOLANDA CALDERON
CO1.PCCNTR.9169522 CTA FINAL CD-CMB-090-26	RUBEN DARIO LEAL
CO1.PCCNTR.9106172 CTA 2 CD- CMB-058-26	CRISTIAN MAURICIO ANGARITA
CO1.PCCNTR.9105645 CTA 3 CD- CMB-056-26	CRISTIAN MAURICIO FRANCO
CO1.PCCNTR.8836307 CTA 3 CD- CMB-002-26	EVERTH ALFONSO GOMEZ SEPULVEDA
CO1.PCCNTR.9223755 CTA 2 CD- CMB-105-26	LUIS FERNANDO GOMEZ HERNANDEZ
CO1.PCCNTR.9103378 CTA 3 CD- CMB-051-26	KAROL VANESA AGUILAR
CO1.PCCNTR.9225174 CTA FINAL CD-CMB-108-26	SABEX MANCERA
CO1.PCCNTR.9169868 CTA 2 CD- CMB-092-26	DIEGO ARMANDO SANCHEZ
CO1.PCCNTR.9047144 CTA 3 CD- CMB-031-26	DIANA PATRICIA SIERRA RUBIO
CO1.PCCNTR.9283297 CTA FINAL CD-CMB-125-26	KARIN ASTRID RAMIREZ
CO1.PCCNTR.9053756 CTA 3 CD- CMB-040-26	EUNICE ARCINIEGAS
CO1.PCCNTR.9102900 CTA FINAL CD-CMB-050-26	JORGE PULGARIN
CO1.PCCNTR.9130344 CTA 3 CD- CMB-080-26	ANA LUCIA ECHEVERRIA

2. La publicación, alimentación y acciones de aprobación del proceso de contratación SA-MC-001-2026, ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y TODO RIESGO, POLIZA DE MANEJO DEL SECTOR OFICIAL Y POLIZA DE SEGURO CONTRA DAÑOS MATERIALES.

- CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL SEGUROS 2026
- CDP
- ESTUDIOS PREVIOS
- ESTUDIOS PREVIOS AJUSTADOS
- ANALISIS DE SECTOR
- PREPLIEGO DE CONDICIONES
- PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS
- FICHA TECNICA
- FICHA TECNICA AJUSTADA
- ANALISIS DEL RIESGO Y MATRIZ DE RIESGO
- AVISO DE CONVOCATORIA
- ADENDA NO.1
- RESOLUCION APERTURA
- RESOLUCION DE SANEAMIENTO
- RESPUESTA A OBSERVACIONES



ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ  
Profesional cps CMB

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL



<b>DATOS GENERALES DEL APORTANTE</b> Cedula de ciudadanía: BARRANCABERMEJA DEPARTAMENTO: CL 44 B N 50 02 TELEFONO: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: UNICO ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICO ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ SANTANDER 1103247 LINEAS DE ACTIVIDADES reguladoras y facilitadoras de la act		<b>DATOS GENERALES DE LA PLANILLA</b> NÚMERO PLANILLA: 6011850170 TIPO DE PLANILLA: 2028 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 202804/14 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 22143311	
<b>DATOS GENERALES DEL EMPLEADOR</b> NOMBRE: EF5005-SANTAS S.A. CÓDIGO: 14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.		<b>DATOS GENERALES DEL APORTANTE</b> NOMBRE: ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ CÉDULA DE CIUDADANÍA: 11851232 DEPARTAMENTO: BARRANCABERMEJA CLASE APORTANTE: UNICO	
<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b> NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 230301-230301-PORVENIR TIPO APORTANTE: INDEPENDIENTE		<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b> NÚMERO PLANILLA: 6011850170 TIPO DE PLANILLA: 2028	
<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b> NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A. TIPO APORTANTE: INDEPENDIENTE		<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b> NÚMERO PLANILLA: 6011850170 TIPO DE PLANILLA: 2028	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
230301	\$ 371.200	14-7	\$ 290.000	14-7	\$ 12.200
<b>SUB-TOTALES:</b>	<b>\$ 371.200</b>	<b>SUB-TOTALES:</b>	<b>\$ 290.000</b>	<b>SUB-TOTALES:</b>	<b>\$ 12.200</b>

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
230301	\$ 371.200	14-7	\$ 290.000	14-7	\$ 12.200
<b>SUB-TOTALES:</b>	<b>\$ 371.200</b>	<b>SUB-TOTALES:</b>	<b>\$ 290.000</b>	<b>SUB-TOTALES:</b>	<b>\$ 12.200</b>

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
230301	\$ 371.200	14-7	\$ 290.000	14-7	\$ 12.200
<b>SUB-TOTALES:</b>	<b>\$ 371.200</b>	<b>SUB-TOTALES:</b>	<b>\$ 290.000</b>	<b>SUB-TOTALES:</b>	<b>\$ 12.200</b>

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR
230301	\$ 371.200	14-7	\$ 290.000	14-7	\$ 12.200
<b>SUB-TOTALES:</b>	<b>\$ 371.200</b>	<b>SUB-TOTALES:</b>	<b>\$ 290.000</b>	<b>SUB-TOTALES:</b>	<b>\$ 12.200</b>

**TOTAL PAGADO: \$ 673.400**



Concejo Municipal  
BARRANCABERMEJA  
SOLICITUD DE PAGOS

COD: GJUR-F-011

Versión: 02

DESEMBOLSO PARCIAL NO.3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. CD-CMB-106-26 ✓  
CONTRATANTE CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA  
NIT. 829.001.276-8  
CONTRATISTA ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ ✓  
IDENTIFICACION C.C. 13.851.232 DE BARRANCABERMEJA  
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
COMO INGENIERO (A) DE PRODUCCIÓN  
ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO EN LAS  
ACTUACIONES A ADELANTAR POR PARTE DEL  
CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA EN  
LA PLATAFORMA SECOP II.  
VALOR DEL CONTRATO VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE  
(\$29.000.000) ✓  
DURACION DEL CONTRATO CINCO (5) MESES  
CDP 26-00093 DE 19 DE ENERO DE 2026 ✓  
REGISTRO PRESUPUESTAL 26-00135 DE 29 DE ENERO DE 2026 ✓  
REGIMEN TRIBUTARIO NO RESPONSABLE DE IVA (CÓDIGO 49 DEL RUT) ✓  
RUBRO PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008-8311 ✓  
SUPERVISOR ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS – Secretario  
General del Concejo Municipal de Barrancabermeja ✓

Que mediante informe de gestión y actividades presentado por el contratista para prestar su capacidad humana brindando asesorías a la gestión del Concejo Municipal de Barrancabermeja, del periodo comprendido del 2 de abril al 1 de mayo de 2026, así mismo manifiesto que revisada la carpeta que reposa en la Corporación, ésta cuenta con toda la documentación exigida para su contratación, además allegó los documentos exigidos para el respectivo pago, el cual se liquida en la siguiente tabla:

CONCEPTO	TOTAL
ACTA PARCIAL NO.3 ✓	\$ 5.800.000
Deducción pago Seguridad Social	\$673.310
Valor base para descuentos	\$ 5.800.000

SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.800.000)

04 MAY 2026

En constancia se firma en Barrancabermeja

  
ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS ✓  
Secretario General  
Supervisor

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisión Jurídica	Jesid Arreal Flórez Correa	Abogada Externa	Jesid Flórez C.
Revisión Contable	INDIRA AWAÑEL	CONTADOR CP	Ju J



BARRANCABERMEJA

COD: GJUR-F-020

ACTA PARCIAL

Versión: 2

ACTA PARCIAL NO.3
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. CD-CMB-106-26
CONTRATANTE CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
NIT. 829.001.276-8
CONTRATISTA ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ
IDENTIFICACION C.C. 13.851.232 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE PRODUCCIÓN ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTUACIONES A ADELANTAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA EN LA PLATAFORMA SECOP II.
VALOR DEL CONTRATO VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$29.000.000)
DURACION DEL CONTRATO CINCO (5) MESES
CDP 26-00093 DE 19 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL 26-00135 DE 29 DE ENERO DE 2026
REGIMEN TRIBUTARIO NO RESPONSABLE DE IVA (CÓDIGO 49 DEL RUT)
RUBRO PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008-8311
SUPERVISOR ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS- Secretario General del Concejo Municipal de Barrancabermeja

04 MAY 2026

En Barrancabermeja el día se reunieron en la secretaría general del Concejo Municipal de Barrancabermeja, ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ contratista, y el Secretario General ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS, Supervisor del presente contrato, con el fin de suscribir la presente ACTA PARCIAL NO.3 de conformidad con la cláusula segunda y sexta del contrato, del período comprendido entre el 2 de abril al 1 de mayo de 2026 previa presentación del informe de actividades periódicas por parte del contratista, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato, tal como se describe a continuación:

VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA \$5.800.000
MENOS AMORTIZACION ANTICIPO \$0
VALOR A PAGAR ACTA No.3 \$5.800.000

Se deja constancia que se presume la buena fe respecto de la documentación presentada por el contratista.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Concejo:

Contratista:

Signature of Alberto Eloy Carrillo Vargas
ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
Secretario General

Signature of Alejandro Tolosa Rodriguez
ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ
C.C. 13.851.232 de Barrancabermeja

Table with 4 columns: NOMBRE, CARGO, FIRMA. Rows include Revisión Jurídica (Jesus Ariel Flores Correa, Abogado Externo) and Revisión Contable (Ivonne Acevedo, Contador).